



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 O UN CONTACTO ESTRECHO

¿Qué es un caso sospechoso de COVID-19?

Cualquier miembro de la comunidad universitaria con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con tos, fiebre, sensación de falta de aire, trastorno del gusto y del olfato, dolor de garganta, dolor de cabeza, dolores musculares, dolor torácico o diarreas.

EN EL DOMICILIO

- **NO** debes asistir a tu actividad diaria en la Universidad de Murcia si presentas los síntomas indicados anteriormente.
- Tampoco acudirás si te encuentras en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en periodo de cuarentena domiciliaria indicada por la autoridad sanitaria competente.
- Ante la presencia de los síntomas descritos, los afectados deberán ponerse en contacto con su centro de salud (preferiblemente por teléfono), y seguir sus instrucciones.
- En el caso de que el médico indique aislamiento domiciliario, se deberá informar de esta situación a través del formulario que a tal fin existe en la página web del Coronavirus de la Universidad de Murcia (<https://www.um.es/aplicaciones/coronavirus/>). Esta información será comunicada de manera automática al/la responsable COVID del centro o edificio y a la coordinadora COVID de la UMU.



MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS EN DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS

- Si algún miembro de la Universidad de Murcia desarrolla síntomas compatibles con COVID-19 se le facilitará una mascarilla quirúrgica y se le indicará que se dirija a su domicilio lo antes posible, evitando contactos estrechos e iniciando medidas de aislamiento, debiendo permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas. Si por algún motivo hubiera que atenderle, se solicitará que se traslade a la sala COVID del centro o edificio.
- En caso de que requiera acompañamiento a la sala COVID, la persona que le acompañe debe colocarse una mascarilla FFP2 sin válvula, que debe proporcionar el centro.
- Una vez en la sala COVID, la persona que inicia síntomas debe llamar por teléfono al centro de salud o al teléfono de referencia de la comunidad autónoma 900 12 12 12 para recibir indicaciones.



- Si la persona presenta dificultad respiratoria, dolor torácico o sensación de gravedad, se debe llamar inmediatamente al 112.
- Una vez que ha contactado con su centro de salud, la persona afectada seguirá las instrucciones recibidas y, en su caso, abandonará el centro, y no podrá incorporarse hasta que así lo indiquen las autoridades sanitarias competentes.
- El/la afectado/a deberá registrar el resultado de las pruebas, en el caso de que se confirme que es COVID positivo, a través del formulario que a tal fin existe en la página web del Coronavirus de la Universidad de Murcia (<https://www.um.es/aplicaciones/coronavirus/>). La información registrada se comunicará de manera automática al responsable COVID del centro o edificio y a la coordinadora COVID de la UMU.

MANEJO DE CONTACTOS ESTRECHOS EN DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS

- Se considera contacto estrecho la persona que ha permanecido sin mascarilla a una distancia inferior a 2 metros y durante un tiempo acumulado de más de 15 minutos en 24 horas, al menos 48 horas antes de que el caso positivo confirmado haya iniciado síntomas. No obstante, solo podrán ser considerados contactos estrechos los que hayan sido identificados como tal por Salud Pública.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 O UN CONTACTO ESTRECHO

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

01 de septiembre de 2021

- Según establece la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 (Ministerio de Sanidad, 12/08/21) las personas que han recibido una pauta de vacunación completa y son consideradas por Salud Pública como contacto estrecho están exentas de realizar cuarentena, aunque deberán tomar precauciones adicionales.
- Cuando un miembro de la comunidad universitaria sea considerado contacto estrecho (independientemente de que esté vacunado/a) deberá seguir las indicaciones de las autoridades sanitarias, e informar a través del formulario que a tal fin existe en la página web del Coronavirus de la Universidad de Murcia (<https://www.um.es/aplicaciones/coronavirus/>). La información registrada se comunicará de manera automática al responsable COVID del centro o edificio y a la coordinadora COVID de la UMU.
- El resto de compañeros/as de trabajo o estudio continuarán con la actividad universitaria habitual.